

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número 75, con las modificaciones siguientes:

Queda anulado el destino que en el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, Auxiliar administrativo para el Servicio de Extensión Agraria, Madrid, le ha sido adjudicado provisionalmente al Subteniente de la Guardia Civil don Alejo García Abanades, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

Queda anulado el destino que de Guardia Municipal del servicio nocturno en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) le ha sido adjudicado provisionalmente al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Fiorenzo Hernández Fuentes, de la 122 Comandancia de la Guardia Civil.

Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresarán en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Alava.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José Angel Cuenda y Montoya para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Alava.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se designan Vicepresidente segundo y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Orense.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir las vacantes que existen en la Junta Provincial de dicho Organismo en Orense: Vicepresidente segundo, don Carlos Criado Martín; Vocal-Tesorero, don José Luis Cordero Beledo, y Vocal, don Ovidio Fernández Álvarez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lérida.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña María Rosa Cambrodi Cornudella para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lérida.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Huelva.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Carmen López Torres para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Huelva.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se designan Vicepresidente primero y tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo: Vicepresidente primero, don Gustavo Trancoso Facorro; Vocales, doña María del Carmen del Valle Vázquez, doña Purificación Grandío López y doña María de la Concepción Díaz López.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se aceptan las renuncias a los cargos de Vicepresidente primero y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renuncias a los cargos de Vicepresidente primero y Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo, formuladas por don Rafael Gómez Escolar y González, doña María del Carmen Maza Rubio y doña María Dolores Betriu Papias, agradeciendo los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.